



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación:	70-001-33-33-003-2017-00081 00
Demandante:	Servio Miguel Valeta Enamorado
Demandado:	U.G.P.P.

ASUNTO: *Fija fecha para Audiencia Inicial*

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018) a partir de las 8:30 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. Orlando David Pacheco Chica, identificado con la C.C. N° 79.941.567y T.P. N° 138.159 C.S de la J., como apoderado de la parte demandada; esto es, la U.G.P.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS
Juez